

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-4693** *Notificación de sentencia 135/2011 en juicio de faltas 270/2010.*

Dña. Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0000270/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal: SENTENCIA 000135/2011

### SENTENCIA

En Torrelavega, a 18 de mayo de 2011.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas nº 270/2010, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Luis Ángel Bárcena Corono, como denunciante, y Manuel Buria Santos y Zoraida Buria Ungidos, que citada no compareció, como denunciados.

### FALLO

Que debo condenar y condeno a Manuel Buria Santos por una falta de lesiones a 1 mes de multa a razón de 3 euros diarios, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, y que debo absolver y absuelvo a Zoraida Buria Ungidos de la falta de lesiones por la que fue denunciada. La mitad de las costas serán satisfechas por el condenado y la otra mitad se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la lima. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Ángel Bárcena Corono, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 29 de marzo de 2012.

La secretaria judicial,  
Lorena Álvarez García.

2012/4693

CVE-2012-4693